

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Con base a las atribuciones del artículo 22, fracciones XXII y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y con fundamento en el artículo 45 de la Ley General de Salud, se expide el:

CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD
CF/DGDIF/ 139 /2016

Entidad Federativa	Sinaloa
Municipio	Navolato
Localidad	Navolato
Tipo de acción	Sustitución por Obra Nueva
Tipo de unidad	Centro de Salud Urbano
No. de camas	No Aplica
No. de Quirofanos	No Aplica
No. de Consultorios	6
Superficie del terreno	1,375.35 m ²
Superficie de construcción	586.00 m ²
Domicilio o ubicación del terreno	Almada No. 349, Col. Centro, Navolato, C.P.80375 en el Municipio y Localidad de Navolato, en el Estado de Sinaloa

Se expide el presente **CERTIFICADO DE FACTIBILIDAD** en México Ciudad de México, el día 28 de marzo de 2016, el cual tendrá vigencia a partir de su emisión y no será válido si no cumple con las especificaciones señaladas en cualquiera de sus fases.

La información proporcionada por la Entidad Federativa, acredita las tres fases señaladas en los lineamientos establecidos en el procedimiento para la obtención del Certificado de Factibilidad.

ARQ. GILBERTO DE JESÚS HERRERA YÁÑEZ

**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA
INFRAESTRUCTURA FÍSICA**



Certificado de Factibilidad CF/DGDIF/ 139/2016